	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	**Codigo AG-F-GC-05**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-099-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	martes, enero 27, 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000109 del 29/01/2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000,00
ADICION No. 01	NO APLICA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000,00
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: OCHO (08) pagos mensuales, mes vencido por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000.00), cada uno.
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
FECHA INICIO:	jueves, enero 29, 2026
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	lunes, septiembre 28, 2026
PRORROGA No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	FREDY JAMITH RODRIGUEZ HILARIÓN
C.C.	1.069.852.141 expedida en Junín
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	N.A.

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO _____	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **jueves, junio 04, 2026**
nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	Del 01 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Establecer estrategias de convocatoria para las escuelas de formación deportiva.

AVANCES

El profesional mantiene las estrategias de convocatoria para cada una de las escuelas de formación deportiva (taekwondo, ciclismo, voleibol, fútbol sala, baloncesto y fútbol), mediante el uso de las redes sociales de la Administración Municipal de Gachetá.
Durante el mes de mayo, estas acciones permitieron fortalecer la difusión de la oferta institucional, facilitando la vinculación de niños, niñas y jóvenes a los diferentes procesos deportivos del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Coordinar y hacer seguimiento a los procesos técnico y pedagógico en el municipio de cada una de las disciplinas deportivas en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, donde se tenga en cuenta sesiones y planeaciones de clase, cumplimiento de los horarios y funcionamiento de cada una de las escuelas de formación deportiva del municipio de Gachetá.

AVANCES

El profesional ejecutó acciones de coordinación, control y seguimiento durante el mes de mayo a las escuelas de formación deportiva del municipio en las disciplinas de patinaje, fútbol, taekwondo, fútbol sala, baloncesto, voleibol y ciclismo, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
En el marco de este proceso, se realizó la verificación del cumplimiento de los cronogramas establecidos, la revisión técnica de las planeaciones metodológicas por disciplina y la supervisión en campo de su implementación, asegurando la adecuada ejecución de los contenidos programáticos y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y pedagógicos definidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Activar de manera paulatina el turismo deportivo, a través de la planeación, organización y realización de eventos deportivos programados para la vigencia 2026 en el municipio de Gachetá.

AVANCES

El profesional llevó a cabo el Torneo Regional de Fútbol de Salón, evento enmarcado dentro de las estrategias para la activación del turismo deportivo en el municipio. La competencia contó con la participación de equipos provenientes de diferentes municipios de la región, promoviendo la integración deportiva y la llegada de visitantes al territorio.
El torneo se desarrolló de lunes a viernes en horario de 6:00 p. m. a 11:00 p. m., garantizando una amplia participación de deportistas y espectadores. La realización de este evento contribuyó al fortalecimiento de la oferta deportiva local, al aprovechamiento de los escenarios deportivos y a la dinamización de la economía del municipio mediante la afluencia de participantes y acompañantes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Participar en el plan departamental de capacitación, orientado a actualizar a todos los formadores del programa en temas técnicos, pedagógicos y metodológicos, a fin de mejorar el desempeño profesional y laboral, así como la asistencia a reuniones programadas con el gestor provincial.

AVANCES

El profesional, en cumplimiento de esta obligación, el día 26 de mayo asistió a la Gobernación de Cundinamarca a la celebración del Día del Entrenador, jornada que reunió a los formadores y entrenadores del departamento en un espacio de reconocimiento, actualización e intercambio de experiencias.

Durante la actividad se desarrollaron capacitaciones orientadas a la prevención, identificación y manejo de situaciones relacionadas con el maltrato infantil, fortaleciendo los conocimientos de los asistentes para la protección integral de niños, niñas y adolescentes vinculados a los procesos deportivos. Asimismo, se brindaron herramientas pedagógicas y metodológicas para la enseñanza y atención de población con discapacidad, promoviendo prácticas inclusivas que contribuyan al acceso y permanencia de esta población en los programas de formación deportiva.

La participación en esta jornada permitió fortalecer competencias profesionales y adquirir conocimientos aplicables a los procesos de formación desarrollados en el municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyo a la supervisión, consolidación y presentación de informe de ejecución contractual de los formadores que hacen parte del convenio interadministrativo entre la Gobernación y la Alcaldía del municipio de Gachetá, con los respectivos soportes y evidencias de acuerdo con los lineamientos correspondientes y demás informes que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social relacionados con el objeto contractual.

AVANCES

El profesional, durante el mes de mayo, efectuó el análisis y seguimiento de los informes presentados por los formadores de las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, voleibol, patinaje y del componente de acompañamiento a las instituciones educativas rurales, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del convenio interadministrativo.

Asimismo, revisó la documentación de respaldo y las evidencias aportadas por cada formador, corroborando que las acciones ejecutadas correspondieran a las actividades reportadas y a los compromisos establecidos. Esta labor permitió consolidar la información requerida para el seguimiento del convenio, garantizando la adecuada organización, control y soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Planear, organizar y realizar eventos deportivos programados para la vigencia 2026 en el municipio de Gachetá.

AVANCES

El profesional realizó la planeación, organización y ejecución del Torneo Regional de Fútbol de Salón, evento deportivo que inició el 13 de mayo y culminó el 29 de mayo. Durante su desarrollo se contó con la participación de equipos provenientes de diferentes municipios de la región, promoviendo la integración, la sana competencia y el fortalecimiento de los espacios de práctica deportiva.
Para la realización del torneo se adelantaron labores de coordinación logística, programación de encuentros, seguimiento al desarrollo de la competencia y acompañamiento permanente a los participantes, garantizando el adecuado desarrollo del evento. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento del deporte en el municipio y a la promoción de escenarios de participación e intercambio deportivo a nivel regional.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar la sistematización de datos de los usuarios y mantener actualización referente por medio de los orientadores encargados de cada modalidad deportiva.

AVANCES

El profesional, durante el mes de mayo, dio continuidad al registro y actualización de la información de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de las escuelas de formación deportiva del municipio. Esta actividad permitió mantener organizada la información de los beneficiarios y contar con datos actualizados para el seguimiento de cada una de las disciplinas deportivas.
Asimismo, recibió y verificó la información suministrada por los instructores responsables de los diferentes procesos formativos, incorporando las novedades presentadas durante el periodo. Con ello se garantizó un adecuado manejo de los registros, facilitando el control, seguimiento y consulta de la información relacionada con los participantes de las escuelas de formación deportiva.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Realizar reuniones de seguimiento a los formadores, beneficiarios y/o tutores con el fin de informar el rendimiento de las escuelas de formación, las actividades realizadas y proyectadas, casos de comportamientos y recomendaciones, buscando la unidad y mejoramiento de la misma; así mismo, establecer un reglamento interno para las escuelas de formación deportiva.

AVANCES

El profesional, en cumplimiento de esta actividad, el día 14 de mayo realizó una reunión de seguimiento con los formadores de las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollan en el municipio.
Durante este espacio se efectuó la revisión de las actividades ejecutadas en cada uno de los procesos de formación, se evaluó el avance de las metas establecidas y se socializaron las acciones programadas para los meses siguientes.
Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la asistencia y permanencia de los beneficiarios, el manejo de situaciones comportamentales, el uso adecuado de los escenarios deportivos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. De igual manera, se brindaron recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos pedagógicos y metodológicos implementados por los instructores, con el fin de mejorar la calidad de la formación deportiva ofrecida a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
Esta reunión permitió unificar criterios de trabajo, fortalecer la articulación entre los formadores y garantizar un adecuado seguimiento a las actividades desarrolladas en cada una de las disciplinas deportivas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Coordinar y desarrollar actividades lúdico-recreativas y deportivas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y apoyar los eventos organizados desde la Administración Municipal.

AVANCES

El profesional, en cumplimiento de esta actividad, el día 8 de mayo llevó a cabo una sesión de rumba musicalizada dirigida a los docentes de las instituciones educativas de la región del Guavio, en el marco de las actividades programadas para los Juegos del Magisterio y encuentros deportivos promovidos por FECODE.
Esta jornada tuvo como propósito fomentar espacios de integración, bienestar y recreación para los participantes, contribuyendo al fortalecimiento de hábitos de vida saludable a través de la actividad física y la expresión corporal. La actividad permitió a los docentes disfrutar de un espacio de esparcimiento y sana convivencia, favoreciendo la interacción entre las diferentes delegaciones participantes y promoviendo valores como el compañerismo, el respeto y el trabajo en equipo.
Asimismo, se brindó apoyo en la coordinación y desarrollo de la actividad, garantizando la adecuada participación de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos recreativos establecidos dentro de la programación de los Juegos de FECODE. Esta acción contribuyó al fortalecimiento de las estrategias de bienestar e integración dirigidas a la comunidad educativa de la región.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Apoyar la elaboración de estudios previos y procesos contractuales para el desarrollo de las acciones orientadas al proceso de recreación y deporte.

AVANCES

El profesional, en cumplimiento de esta actividad, realizó la elaboración de un cuadro presupuestal para la carrera de atletismo programada para el día 14 de junio en el municipio de Gachetá. Este ejercicio permitió identificar, organizar y proyectar los costos asociados a la ejecución del evento, incluyendo los bienes y servicios necesarios para garantizar su adecuado desarrollo.
La elaboración del cuadro presupuestal constituye un insumo fundamental para la estructuración de los estudios previos y la planeación contractual, ya que facilita la estimación de recursos requeridos, el análisis de costos y la definición de las necesidades logísticas, operativas y administrativas del evento deportivo. Asimismo, contribuye a la toma de decisiones respecto a la viabilidad financiera de la actividad y permite garantizar que la inversión de los recursos públicos se realice de manera eficiente, transparente y acorde con los objetivos institucionales de promoción de la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio.
De esta manera, el cuadro presupuestal elaborado sirve como soporte técnico para adelantar los trámites correspondientes y asegurar que la carrera de atletismo cuente con los elementos y servicios necesarios para su correcta ejecución, beneficiando a la comunidad participante y fortaleciendo los espacios de integración y práctica deportiva en el municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Realizar el seguimiento e informe acerca del mantenimiento del material que se le sea entregado a cada escuela de formación e identificar las necesidades de los escenarios deportivos del municipio de Gachetá, así como su limpieza y organización.

AVANCES

El profesional realizó seguimiento al estado del material deportivo asignado a las diferentes escuelas de formación del municipio, verificando sus condiciones de uso, conservación y necesidades de mantenimiento, con el fin de garantizar su adecuado aprovechamiento durante el desarrollo de las actividades de entrenamiento y formación deportiva.
Asimismo, efectuó una revisión de los escenarios deportivos utilizados por las escuelas de formación, identificando necesidades relacionadas con mantenimiento, limpieza, organización y adecuación de los espacios. Esta labor permitió registrar las condiciones actuales de los escenarios y establecer recomendaciones orientadas a mejorar su funcionalidad y seguridad.
Las acciones desarrolladas contribuyen a la conservación de los implementos deportivos y al fortalecimiento de los espacios destinados a la práctica deportiva, garantizando mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de formación, recreación y participación de niños, jóvenes y demás beneficiarios de los programas deportivos del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Identificar las necesidades de los espacios de formación y participación deportiva del municipio y gestionar ante las diferentes entidades deportivas de orden departamental y/o nacional.

AVANCES

El profesional, el día 12 de mayo, realizó una jornada de inspección y verificación a los diferentes escenarios deportivos del municipio de Gachetá, en compañía de personal técnico de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de identificar las necesidades existentes en los espacios destinados a la formación y participación deportiva de la comunidad.
Durante el recorrido se evaluaron las condiciones de infraestructura, seguridad, funcionalidad y requerimientos de mantenimiento de los escenarios deportivos, recopilando información relevante que permite establecer las principales necesidades de intervención y mejoramiento. Esta actividad facilitó la identificación de aspectos prioritarios para fortalecer los espacios utilizados por las escuelas de formación deportiva y para la realización de eventos y actividades recreodeportivas.
La información obtenida servirá como soporte para adelantar gestiones ante entidades deportivas del orden departamental y nacional, orientadas a la consecución de recursos, asistencia técnica y proyectos de mejoramiento que contribuyan a optimizar las condiciones de los escenarios deportivos del municipio. De esta manera, se busca garantizar espacios seguros, adecuados y funcionales para el desarrollo de los procesos de formación deportiva, la participación comunitaria y el fortalecimiento del sector deporte en el municipio de Gachetá.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

AVANCES

El día 5 de mayo se participó en una reunión con el Coordinador de Talento y Reserva Deportiva de la Gobernación de Cundinamarca, en la cual se socializaron los requisitos y el proceso de inscripción al programa de Talento y Reserva Deportiva, así como los lineamientos para su implementación y desarrollo en el municipio.
Los días 7 y 8 de mayo se brindó apoyo en la organización y juzgamiento de los Juegos del Magisterio – FECODE, contribuyendo al adecuado desarrollo de las competencias deportivas programadas.
Asimismo, el día 11 de mayo se realizó la presentación del Plan de Gestión del Riesgo del evento Trilogía del Guavio, programado para el 14 de junio, ante las entidades que integran el sistema municipal de gestión del riesgo, con el fin de coordinar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los participantes y el correcto desarrollo de la actividad.
Estas acciones permitieron apoyar la gestión deportiva municipal y fortalecer la planificación y ejecución de los diferentes programas y eventos deportivos del municipio.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		**4**	de	**8**
Factura o documento Equivalente No.	**4**	1 de junio de 2026	VALOR:	**$ 3.500.000**
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	6013949182	Fecha / Pago	05/20/2026 - $ 545.100
(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén			Fecha	

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 28.000.000**	
1.2	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		**$ 10.500.000**
1.3	VALOR PRESENTE PAGO		**$ 3.500.000**
1.4	SALDO POR EJECUTAR		**$ 14.000.000**
	SUMAS IGUALES	**$ 28.000.000**	**$ 28.000.000**

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01	**EDS 2026000079**	**5/3/2026**	**$ 3.500.000**
PAGO No. 02	**EDS 2026000185**	**31/3/2023**	**$ 3.500.000**
PAGO No. 03	**EDS2026000306**	**7/5/2026**	**$ 3.500.000**
TOTAL			**$ 10.500.000,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:

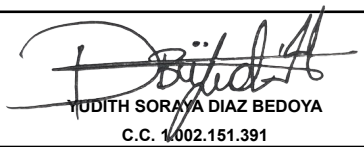
RUBRO	FUENTE	META	VALOR
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	053-Implementar y mantener anualmente (6) escuelas de formación deportiva y práctica de deporte social, recreación y actividad física.	$500.000
	260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	053-Implementar y mantener anualmente (6) escuelas de formación deportiva y práctica de deporte social, recreación y actividad física.	$3.000.000
TOTAL			**$3.500.000**

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
jueves, junio 04, 2026		

FIRMA DEL SUPERVISOR



YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
C.C. 1.002.151.391